



Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria
Dirección General del Deporte Universitario
DGDU

Con el propósito de asegurar el **acceso y uso a la Alberca Olímpica Universitaria**, y a las instalaciones deportivas y recreativas ubicadas en el campus de Ciudad Universitaria que se presta a la comunidad universitaria, a partir de la publicación de las presentes disposiciones, se deberá atender el siguiente procedimiento de acuerdo al Reglamento General para el uso de Instalaciones Deportivas.

Estudiante, trabajador administrativo, académico o de confianza universitario.

- 1) Registrarse en el sistema RedPuma a través de su cuenta de correo personal (la cuenta y clave del correo electrónico es personal e intransferible), en la página web: <http://redpuma.unam.mx/Registro/> deberá presentar original de Carta Responsiva, misma que genera el sistema.
Nota podrás consultar el tutorial de registro en la página web.
- 2) En caso de **estudiante**, presentar original de tira de materias sellada por Servicios Escolares vigente, como **trabajador** presentar el talón de pago de la quincena anterior al trámite.
- 3) Presentar credencial de estudiante, trabajador administrativo, de confianza o académico con resello vigente.
- 4) Alta de Seguro Facultativo (seguro de salud para el estudiante, justificado con carnet con fotografía y sello que demuestre su vigencia de derechos).
- 5) Certificado médico vigente original y con sello, fecha y membrete de la institución que lo emite (máximo 60 días), que debe contener: nombre completo del examinado, estatura, peso, así como nombre, firma y número de la cédula profesional del médico responsable que especifique que se encuentra sano y apto para la práctica de la actividad física y/o deporte.
- 6) El estudiante que sea menor de edad, deberá presentar original del INE del padre o la madre (quien firme la carta como responsable solidario).

Para el caso de los usuarios de la comunidad universitaria en su calidad de ex alumnos, así como incorporados regulares y familiares de trabajador universitario, el trámite para obtener la CREDENCIAL o el acceso a las instalaciones, según sea el caso, presentar, la siguiente documentación:

- Certificado médico vigente original y con sello, fecha y membrete de la institución que lo emite (máximo 60 días).
- Original de identificación oficial con foto vigente e inscripción al sistema incorporado.
- Para ex alumno presentar credencial original de pertenencia al Programa de Vinculación.
- En el caso de familiar del trabajador universitario, asistir al Departamento de Registro e Inscripción, acompañado con el titular, presentar la documentación anterior y anexar lo siguiente:
- Original del acta de matrimonio (cónyuge) y/o acta de nacimiento (hijos) con edad de 5 a 18 años, y de 18 a 25 años, constancia de estudios oficiales, más credencial del plantel.

SÓLO SE ACEPTARÁN CERTIFICADOS MÉDICOS DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- Dirección de Medicina del Deporte, mayores informes tel. 56 220540 y 56220543.
- Dirección General de Atención a la Salud
- Secretaría de Salud (formato de trabajo).
- ISSSTE.

(Únicamente se aceptarán certificados médicos de las especialidades: Medicina Interna, Neumología y Cardiología para los rubros: Buceo, Cursos de Aprender, y Clavados).

Nota 1.- Para ex alumnos e incorporados regulares, así como también alumnos de escuelas de iniciación, favor de pasar a la caja de la Dirección General del Deporte Universitario, ubicada en el 2º. Piso, (lado poniente del Estadio Olímpico), HORARIO 09:15 a 14:45 y de 17:45 a 19:45

NOTA IMPORTANTE: LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE SE REGISTRE Y/O ACTUALICE DATOS, TENDRÁ QUE ESCANEAR Y SUBIR AL SISTEMA SUS DOCUMENTOS SEGÚN EL TIPO DE USUARIO.

LA ATENCIÓN EN VENTANILLA ES EN DÍAS Y HORARIOS

Lunes, miércoles y jueves de 9.00 a 14.00 hrs. y de 16.00 a 17.30 hrs.
Martes y viernes de 9.00 a 14.00
TELEFONOS
56220441 ext. 40463